



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

Expte.: 160121

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A **AUXILIAR INFORMÁTICA DE GESTIÓN** PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
48	26807582R	LEIVA PORRAS	JOSÉ	BASE 4ª: DNI y TITULACIÓN NO COMPULSADAS.

Se comunica a los aspirantes que disponen de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del presente listado en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión . De no hacerlo así, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose ésta sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 21.1 de la Ley 39/2015.

Lo manda y firma el Sr. Concejel-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante decreto de 6 de Abril de 2016, conforme al art. 13 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de Mayo de 2016, en Benalmádena, a

- 8 FEB. 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN  
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi



Avda. Juan Luis Peralta, 20 - 29639 Benalmádena Pueblo (Málaga)- Telf. 952 57 99 54  
personal@benalmadena.es